



RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2013, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neurología, en Centros del Servicio Aragonés de Salud, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 4.3 de la Resolución de 18 de octubre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 214, de 29 de octubre de 2013, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, detallando el turno de acceso, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neurología convocado por Resolución de 18 de octubre de 2013.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neurología convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los centros, hospitales y direcciones de atención primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud.

Cuarto.— De conformidad con la Resolución de 7 de julio de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifican las Resoluciones por la que se convocan diversos procesos selectivos, en Centros del Servicio Aragonés de Salud, de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en cumplimiento de la doctrina jurisprudencial consolidada del Tribunal Supremo, STS 1599/2013, de 21 de marzo, y STS 1904/2013, de 3 de abril, no podrán tener el nombramiento de superación de las pruebas de selección aquellos participantes en los procesos selectivos que ya posean con carácter fijo esa misma categoría profesional de personal estatutario de los servicios de salud.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 15 de octubre de 2014.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ÁNGEL SANZ BAREA**

ANEXO**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE
FACULTATIVO DE ÁREA DE NEUROLOGÍA****CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18/10/13 (B.O.A. 29/10/13)
Convocatoria 13/0031**

Registro	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de acceso	Causa de exclusión
41	45431280R	GARCÍA FERNÁNDEZ, CIARA	L	A

Número total de excluidos: 1

L – Libre
M – Discapacidad
P – Promoción Interna

A	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
B	FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD
C	FALTA VALIDACIÓN BANCARIA
D	FALTA ACREDITAR DISCAPACIDAD
E	NO ACREDITA TURNO PROM.INTERNA
F	NO POSEE EL TITULO EXIGIDO
G	FALTA FOTOCOPIA TITULO
K	TENER PLAZA EN PROPIEDAD EN LA CATEGORÍA CONVOCADA